

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

ACTA N°	ÚNICA
FECHA	30 de diciembre de 2024
SECRETARÍA	Servicios Administrativos
PERIODO EVALUADO	Desde la fecha del acta de inicio hasta la fecha de recibo del acta final
CONTRATO N°	2411251246
OBJETO	Contrato de comisión para la negociación en Bolsa Mercantil de Colombia que tiene como objeto la ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA SECRETARIA
CONTRATISTA	RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A
SUPERVISOR(ES)	RAFAEL ANTONIO TEJADA - CLEMENCIA DUQUE CASTAÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías, sin exceder el 31 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	\$8.465.679,00
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	N/A	100%	CUMPLE
2	Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato o convenio y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación	N/A	100%	CUMPLE
3	Presentar la respectiva facturación conforme a los plazos y condiciones establecidos por el Municipio de Manizales. En caso de estar obligado el contratista a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por dicha	N/A	100%	CUMPLE

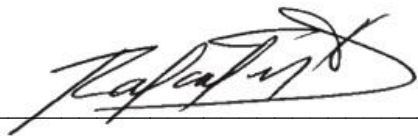
	Entidad en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás disposiciones que regulen la materia			
4	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo	N/A	100%	CUMPLE
5	Constituir las Garantías para aprobación del Municipio, en los términos y condiciones pactados	N/A	100%	CUMPLE
6	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio	N/A	100%	CUMPLE
7	Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta	N/A	100%	CUMPLE
8	Reportar por escrito, de manera inmediata al Municipio de Manizales, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual	N/A	100%	CUMPLE
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	N/A	100%	CUMPLE
10	Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución de la negociación	N/A	100%	CUMPLE
11	Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución de la presente negociación, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia de la negociación	N/A	100%	CUMPLE
12	El comisionista se compromete a revisar los documentos técnicos y jurídicos que sean aportados por la sociedad vendedora.	N/A	100%	CUMPLE

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA

NOMBRE: CLEMENCIA DUQUE CASTAÑO
C.C. 24.348.469 SUPERVISOR



FIRMA

NOMBRE: RAFAEL ANTONIO TEJADA QUINTERO
C.C. 10.257.955 SUPERVISOR